

MAT : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 20 de Enero 2014

VISTOS:

- D.F.T. Nº 1 - 19704, de fecha 27.12.01, Publicado en el
- Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el
- texto refundido, coordinado, sistematizado y
- actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica
- Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte
- Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120, de fecha 06.12.2012;
- donde se señala la elección del Alcalde, para
- periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio Nº 11659 de fecha 28.11.2013;
- que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Adjunto Oficio 12912/12/2013 de solicitud de
- aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO Nº 833

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, La restitución de gastos a nombre de la **Sra. Alejandra Zarate Robledo**, Rut: 13.223.275-k; por el pago de \$ 20.000.- de combustible por viaje a la Ciudad de La Serena El día 02-01-2014, con motivo de tratar observaciones proyectos Pavimentación Participativa Llamado Nº 23 e ingresos recursos Proyectos FRIL obras Anexas Llamado Nº 22 en el SERVIU.

2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria 215.22.03.001.001 "Gasto por combustible"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

